

LUZ JARAMILLO, MUJER DE LA TIERRA

Mientras sus manos hacen chamicos,
tradicional cigarro de Vilcabamba, sus
palabras dan sentido a su vida. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2009

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec



El telegrafo

EDICIÓN N° 45.507



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA HACIENDA VILMITA HAVILMI S.A. DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL AL CANTÓN QUEVEDO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **HACIENDA VILMITA HAVILMI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-IJ-0002982 el 19 de mayo de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de junio de 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio la compañía **HACIENDA VILMITA HAVILMI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, y reforma del estatuto, otorgada el 11 de agosto de 2009, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0006958** del 9 de noviembre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Guillermo Arias Barrera, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0006958** del 9 de noviembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **HACIENDA VILMITA HAVILMI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **HACIENDA VILMITA HAVILMI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quevedo, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Quevedo, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 9 de noviembre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 19-20-21 (14722)